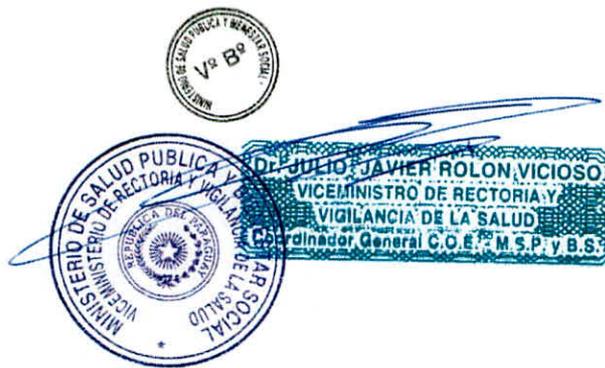




INSTRUCTIVO: DEFINICIONES DE CASOS

Actualizado al 22/09/2020




Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Ing. Carlos Torres Alujas
Director
ASANEQ


Dr. Guillermo Sequeira
Director General
Dirección General de Vigilancia de la Salud



Instructivo: Definiciones de Casos

Definiciones de Casos

Caso Sospechoso

La definición de caso sospechoso de COVID-19 es dinámica y varía según la situación epidemiológica que atraviesa el país. En consonancia con las directrices internacionales y según el escenario epidemiológico actual, se contemplan para fines de vigilancia las siguientes 3 situaciones para la sospecha de COVID-19:

1) Toda persona que:

a) Presente inicio agudo de Fiebre Y Tos,

b) Presente **TRES o más** de los siguientes signos/síntomas:

• Fiebre (37,5 °C o más)

• Tos

• Congestión nasal

• Dolor de garganta

• Dificultad respiratoria

• Cefalea (dolor de cabeza)

• Anorexia, náuseas o vómitos

• Anosmia (pérdida del olfato) /disgeusia (pérdida del gusto)

• Fatiga o cansancio extremo

• Diarrea

2) Toda persona hospitalizada con diagnóstico clínico de neumonía y con imágenes radiológicas o tomográficas con afectación bilateral.

3) Toda persona que sea contacto estrecho de un caso confirmado o, que cuente con historial de viaje fuera del país o a un distrito nacional, que, según la DGVS se encuentra marcado como área de circulación comunitaria, los 14 días previos al inicio de síntomas.

Caso Confirmado

1) **Por Laboratorio:** persona que presente una prueba RT-PCR positiva o una prueba de detección de antígenos positiva para el SARS-COV-2.

2) **Por criterio clínico-epidemiológico:**

En territorios con circulación comunitaria* será considerado caso confirmado el contacto estrecho de un caso confirmado por laboratorio que presente síntomas.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**Los territorios con criterios de circulación comunitaria serán actualizados periódicamente por la DGVS.*

**Las pruebas de serología o anticuerpos IgM/IgG no son confirmatorias de infección activa.*

Contacto Estrecho

Toda persona que ha experimentado un contacto cara a cara (sin mascarilla) con un caso confirmado a menos de 2 metros y durante al más de 15 minutos durante los 2 días anteriores y los 14 días posteriores a la aparición de síntomas del caso confirmado.

O

Para casos asintomáticos confirmados por laboratorio, el periodo de contacto se mide desde 2 días antes hasta 14 días después de la fecha en la que se tomo la muestra que dio lugar a la confirmación.

Caso Recuperado

- Todo caso confirmado se considera recuperado luego de 14 días del inicio de síntomas y se encuentre asintomático al menos en los últimos 3 días.
- Los pacientes en hospitalización mayor a 14 días se considerarán recuperados 7 días después del egreso hospitalario.
- En los casos asintomáticos se considera luego de 14 días a partir de la fecha de toma de muestra para el diagnóstico.
- Si luego de 14 días los síntomas compatibles con COVID-19 persisten, la persona será sometida al test laboratorial. Dos pruebas negativas separadas por 24 horas pueden indicar que el caso es recuperado y se deberá buscar otras etiologías.

Caso Descartado

Todo caso sospechoso sintomático que presente un resultado negativo por RT-PCR para SARS-CoV-2, con muestra tomada en tiempo adecuado según protocolo.

**Ante un resultado negativo tomado en tiempo adecuado, se evaluará una segunda muestra del tracto respiratorio si el cuadro clínico presenta una mala evolución clínica o deterioro de imágenes radiológicas o tomográficas.*



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Caso Activo

Todo caso confirmado (asintomático o no) que no haya aún superado los 14 días desde el inicio de síntomas o de la última exposición.

Caso fallecido debido a COVID-19

Definición de muerte por COVID-19

Una muerte por COVID - 19 se define para fines de vigilancia como una muerte resultante de una enfermedad clínicamente compatible en un caso de COVID - 19 confirmado, a menos que exista una causa alternativa clara de muerte que no pueda relacionarse con la enfermedad COVID (p. Ej. trauma).

Síndrome Inflamatorio Multisistémico en Pediatría

Se considera caso sospechoso a los pacientes con manifestaciones sistémicas que han sido descritas como el "Síndrome Inflamatorio Multisistémico en Pediatría" según la siguiente definición de caso:

- Niños y adolescentes de 0 a 19 años con fiebre de tres días o más,
- Y, Dos de los criterios siguientes:
 - a) erupción cutánea o conjuntivitis no purulenta bilateral o signos de inflamación mucocutánea (boca, manos o pies);
 - b) hipotensión o choque;
 - c) características de disfunción miocárdica, pericarditis, valvulitis o anomalías coronarias
 - d) problemas gastrointestinales agudos (diarrea, vómitos o dolor abdominal)
 - e) Evidencia de coagulopatía,
- Y, Marcadores elevados de inflamación
- Y, Ninguna otra causa microbiana evidente de inflamación, incluida la septicemia bacteriana y los síndromes de choque tóxico estafilocócico o estreptocócico.

.....



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*